



**FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO  
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

# **REGLAMENTO TÉCNICO**

## **AÑO 2019**

## **TC'1400**

***CAMPEONATO REGIONAL TRASLASIERRA***

**Art.01°:GENERALIDADES:**

El presente Reglamento Técnico es aplicable solamente a la categoría TC'1400 c.c., de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba y tendrá vigencia a partir del 01 de Enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

**Art.02°:VEHÍCULOS Y MOTORES ADMITIDOS (tracción trasera únicamente):**

1. Podrán participar los vehículos de fabricación nacional desde el año 1965 en adelante.
  - FIAT: 600 y Coupé 800.
  - RENAULT: Gordini Dauphine 850 y Renoleta 4L, R4 y 4S
  - DE CARLO. (Berlina o Coupé solo con los motores homologados en este reglamento).
2. Con la condición de que se encuentren en perfecto estado de conservación y reúnan los requisitos de seguridad solicitados.
3. Solo se permite la utilización del MOTOR FIAT TIPO 1400 CC (con las modificaciones permitida aclaradas en el párrafo correspondiente solamente a esa motorización).

**Art.03: DEL MOTOR:**

**A.- Block:**

1. Original de serie, marca Fiat motor Tipo 1,4.
2. Se permite rectificar su plano superior sin inclinación hasta una medida mínima de altura de 244,80 mm, rectificar y/o encamisarlos cilindros manteniendo sus centros originales siendo su diámetro máximo de 81,50 mm + 0,1 mm y la mínima 80,50 mm.
3. No se podrán trabajar los conductos de lubricación Siendo su cilindrada máxima Admisible de 1416,18 c.c.
4. Tapones de agua libres
5. Se permite espigar.
6. En caso de rotura, se permite soldadura y colocar insertos.
7. Se permite rectificar interior bancadas sin desplazamiento alguno.

**B.- Bielas:**

1. Originales, sin tocar permitido solo para contrapesar, no pulidas.
2. Se permite alesar interior y escuadrar.
3. Como mínimo una biela original (trabas de cojinetes hacia el eje auxiliar).
4. Tornillos de bielas originales, bujes originales o similares, material libre, no a rodillos,
5. Peso mínimo sin cojinetes de 0,600 Kg. **con tolerancia de – 10 grs.**

**C.- Pistones**

1. Originales del motor Tipo 1,4 de uso comercial, posición original.
2. Se permite frentado de la cabeza, manteniendo forma original y no debiendo sobrepasar el plano superior del Block de cilindro.
3. Se permite equilibrar sus pesos en la parte interna manteniendo como mínimo uno original.
4. No se permite torneear, conservando su forma original.
5. Peso mínimo 0,280 Kgs, ranura de aros cantidad y espesor original.
6. La altura desde el perno a la cabeza de pistón debe ser de 22,40 mm tolerancia en menos de 2 mm.
7. Uno de los pistones debe tener su marca visible.

**D.- Pernos de Pistón**

1. Originales, diámetro exterior 22 mm +/- 0,1 seguros libres.
2. Peso mínimo 0,109 Kgs

#### **E.- Aros**

1. Originales o similares.
2. Espesor, cantidad y ubicación original.
  - 1º aro 1,50 mm. +/- 0,10 mm.
  - 2º aro 1,75 mm. +/- 0,10 mm.
  - 3º aro 3,00 mm. +/- 0,10 mm.

#### **F.- Cigüeñal**

1. Original motor Fiat Tipo 1,4.
2. Está prohibido pulir o alivianar.
3. Está prohibido ranurar y/o fresar o cualquier tipo de trabajo en orificios y/o conductos de lubricación que salga de lo original, tampoco se permite colocar tapones roscados.
4. La carrera deberá ser de 67,40 mm +/- 0,5 mm.
5. Roscas de bulones de anclaje de volantes deberán ser originales,
6. Se permite buje o rulemán guía de eje de directa.
7. Peso del cigüeñal desnudo con corona 9,100 Kg. +/-0,250 Kg.

#### **G.- Botadores:**

1. Originales de fábrica o similares.
2. Diámetro 37 mm +/- 0,1 mm, largo 30,28 mm +/-0,2 mm,
3. Pastilla de válvulas sistema y diámetro original,
4. No se permite soldarla ni adherirla al botador

#### **H.- Válvulas:**

1. Originales nacionales, ubicación, cantidad, forma y ángulo original (45º), la traba será de 1 sola ranura
  - Admisión: Diámetro 37,5 mm (+/- 0,2 mm)
  - Escape: Diámetro 31,0 mm (+/-0,2 mm)
  - Vástago: 08,0 mm (+/-0,2 mm) □ Longitud: Escape 109,0 mm. (+/- 0,4 mm)
  - Admisión 108,5 mm. (+/- 0,4 mm)

#### **I- Resortes:**

1. Se permiten resortes y suplementos libres.

#### **J.- Relación de compresión:**

1. 9,5 a 1 se medirá únicamente con maquina LISSO COMPRESS B 2 a una temperatura de 75 °.
2. Ningún cilindro podrá estar pasado de compresión.

#### **K.- Árbol de levas.**

1. Cruce libre, conservando ubicación original
2. No se permite montar sobre rodamiento, bujes se pueden ranurar o fresar, caballete original.
3. Se permite embujar solo para reacondicionarlo manteniendo eje, posición, medidas originales, también se puede rectificar su plano inferior sin inclinación.-
  - Admisión 9,5 mm (máxima alzada)
  - Escape 9,5 mm (máxima alzada)

#### **L.- Tapa de cilindros**

1. Original, sin ningún tipo de trabajo con o sin aporte de material (Que cambie su condición de original), ni pulido, ni arenado, ni granallado.
2. Conductos de admisión y escape originales en medidas.
3. No se permiten guías de bronce ni entubar.
4. Prohibido el hermanado de los conductos de la tapa con los múltiples, se podrá cepillar el plano inferior de la tapa sin inclinaciones, se permite el rectificado y/o encasquillado (material original), Se permite fresar el interior del casquillo con herramienta cónica o recta, cámaras de combustión originales.
5. Se permite fresar la parte exterior del asiento de válvulas hasta 4 mm mas grande que el diámetro nominal de la válvula.
6. Se permite cambiar guías de válvulas manteniendo, material, forma y posición (inclinación) original.
7. Se permite colocar purgadores del sistema de refrigeración, también anular paso de agua de calefacción al múltiple de admisión, tapones de agua libres, orificios de bujías original en posición, diámetro y largo de rosca.-
8. En caso de reparación de tapa de cilindro pedir autorización por escrito a la comisión técnica.
9. Se permite colocar inserto para las bujías y en otras partes que tengan roscas.

#### **M.- Distribución**

1. Original o similar, preparación libre.
2. Correa dentada original o similar, tapa porta reten de línea FIAT.
3. Se permite corrector de distribución
4. Árbol intermediario original o similar ubicación original

#### **N.- Eje comando bomba de nafta**

1. (Arbolito) Opcional bolillero u original. En la leva de la bomba de nafta.

#### **Ñ.- Encendido**

1. Electrónico original únicamente, con un solo modulo y un solo captor, (no se permite captor en el volante o polea de cigüeñal)
2. BUJIA: una por cilindro de 14 mm, de un solo electrodo, de uso comercial.-
3. Se permite horizontal y vertical.

#### **O.- Múltiple de Admisión**

1. Original, sin trabajo de ningún tipo. Número de pieza 138 AEO 4410718.
2. Prohibido arenar, pulir, granallar, trabajar con o sin aporte de material.
3. Es obligatorio tapar todas las tomas de vació.-
4. Diámetro máximo admisible en el acople con la tapa de cilindro: 27 mm + 4 % de dicho Diámetro

#### **P.- Múltiple de escape**

1. Original, si trabajo de ningún tipo. 4 – 2 – 1
2. Después de la bajada es libre).
3. Medidas según plano adjunto)

#### **Q.- Carburador.**

1. Weber 1 boca de 32 mm.; difusor de 24 mm. (Tolerancia + 0,4 mm. en ambos casos), no se permite bandejita.
2. Avioncito original.
3. El cuerpo de carburador debe ser original interior y exterior.

4. Se permite girarlo y también eliminar el cebador.-

**R.- Brida limitadora:**

1. Brida adaptadora de posicionamiento del carburador (construir según esquema), de material metálico, no se admite ninguna otro tipo de brida espaciadora.
2. Con juntas selladoras de no más de 1,5 mm de espesor.-



**S.- Bomba de Combustible:**

1. Original mecánica, reglaje libre.

**T.- Refrigeración:**

1. Bomba de agua original (mecánica).
2. Poleas libres (no dentada).
3. Radiador libre (en forma y posición).
4. Deposito recuperador de agua ubicado en el vano del motor.-

**U.- Carter:**

1. Original, se permite rompeolas

**W.- Filtro de Aire:**

1. Libre diseño no debiendo tener ningún elemento que sirva de sobre alimentador, como ser cono o trompeta.
2. La toma de aire podrá ir dentro del habitáculo o en el vano del motor.-

**X.- Alternador:**

1. Libre, opcional.
2. El motor deberá arrancar por sus propios medios por lo menos tres veces se verificara en revisión previa.-

**Y.- Bomba de aceite:**

1. Original en forma, posición, material, dimensiones, ubicación y funcionamiento.
2. Engranaje de comando y chupador libre.-

**Z.- Juntas y retenes:**

1. Juntas libres de espesor, uniformes en toda su superficie.
2. Retenes libres.

**Artículo 04: DE LA TRANSMISIÓN**

**A.- Transmisión:**

1. Se permite la directa libre (se permite soldar acople).

2. Placa adaptadora motor caja de libre diseño.
3. No se permite autoblocante o cualquier sistema de trabado, aunque sea por falla del sistema (diferencial).

Diferencial	Nº Dientes Corona	Nº Dientes Piñón
Renault 6	31 (treinta y uno)	8 (ocho)

#### B.- Caja de velocidades:

1. Deberá mantener las relaciones originales, no permitiéndose el cambio entre sí, respetándose el número de palancas original Libre la ubicación y comandos de la palanca.

	Nº de cambio	Nº de dientes	Nº de dientes
Caja Renault 6	1º	13	47
	2º	19	43
	3º	25	37
	4º	31	32

#### C.- Volante:

1. Original peso: 5,000 kg. (mínimo.), 6,300 kg. (máximo).
2. Su trabajo es libre (se pesara sin tornillos, con corona y con espigas).

#### D.- Embrague:

1. Original; en forma construcción y funcionamiento.
2. No se autoriza doble diafragma, disco pegado o remachado.
3. Diámetro del disco de embrague 180 mm
4. Accionamiento mecánico o hidráulico
5. Se autoriza pegado y remachado

#### E.- Marcha atrás:

1. Es obligatoria, al igual que su funcionamiento y se verificara en todas las competencias

#### F.- Palieres:

1. Libre pero debe estar anclado a la caja de velocidad sin que esta tenga modificaciones Internas.-
2. Se permite homocinéticas y masas libres ( Por razones de seguridad)

### **Art.05º: DE LA CARROCERÍA:**

#### **05.01 - CARROCERÍA:**

1. Sus refuerzos serán libres.
2. Debe ser original de fábrica por fuera, permitiéndose retirar todos sus accesorios y de preparación libre por dentro.
3. Para todas las marcas se permite cortar los guardabarros traseros.
4. Se permite realizar un buche en la tapa del motor, únicamente a la altura del distribuidor.
5. Pedalera: Libre.
6. Se autoriza modificar el sistema de fijación de la travesa original.
7. Se permite la fabricación artesanal de la travesa con perfil de caño cuadrado de 25 mm. (mínimo) y espesor de 2 mm (mínimo), desplazado hacia afuera 5 o 6 cm. de la original.

8. Se autoriza mantener la tapa del motor alejada de su posición original tanto en la parte superior como en la inferior, hasta una distancia no mayor de 150 mm.; su sistema de sujeción o anclaje es libre. La seguridad del elemento será verificada por el Comisario Técnico.
9. Para *CITRÖEN* el techo debe ser de chapa y debe estar soldada o remachada a la carrocería.
10. Para *CITRÖEN* es optativo eliminar las nervaduras de las goteras.
11. Para *CITRÖEN*: Deberán tener una altura interior de 1.180 mm. como mínimo que será tomada a la altura del parante medio de la carrocería, desde el plano superior del chasis hasta la base del techo en su unión con el lateral formando un ángulo recto. El techo del Citroën deberá copiar la forma curva del lateral original de fábrica.  
CHASIS: En las unidades *CITRÖEN* deberá ser original de fábrica o sustituto de repuesto, pudiendo ser cerrado o abierto en su plano inferior. Se permite reforzar, conservado sus anclajes, formas y medidas originales.
12. Se autoriza el uso optativo de trompa, spoilers y alerones, cuyas reglamentaciones técnicas son especificadas en el Art. 05.02 del presente Reglamento.
13. Se permite tapar los orificios de las manijas de puertas traseras y de los faroles traseros para todas las marcas, las manijas de puerta delanteras tienen que estar colocadas y en funcionamiento.
14. Pisos de las carrocerías: material acero 10-10, 10-20 (chapa). Se permite forma plana en posición original, manteniéndose sus medidas originales.
15. Chapa vano motor: se permite modificar el vano motor por material libre pero metálico (se entiende el chapón frontal que separa el vano motor del habitáculo)
16. Se autoriza uno o dos tomas de aire para ventilación del habitáculo en la parte anterior del techo del vehículo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
  - a) Deben ser cuadradas con 250 mm. por lado.
  - b) Cerradas no deberán sobresalir más de 30 mm. de la superficie del techo.
  - c) Abiertas no deben sobresalir más de 100 mm. de la superficie del techo.
  - d) Deben tener bisagras en la parte trasera.
  - e) Deben estar ubicadas en el primer tercio del techo.
  - f) Las canalizaciones dentro del habitáculo son libres.
  - g) Ver gráfico aclaratorio.

#### **05.02 - TROMPA, SPOILER Y ALERONES:**

1. Trompa de forma original, de fibra de vidrio, chapa metálica o aluminio. Se permite la colocación de refuerzos del lado interno para la protección del radiador y electro-ventilador, no debe poseer hierros o caños que entrañen riesgo en caso de choque, debe tender a la deformación ante el choque.
2. El Spoiler ser de diseño libre, igual que el material. No podrá tener una altura inferior a los cinco (5) cm. del suelo. La altura máxima de fijación ser desde la mitad de la trompa hacia abajo (\*).
3. Los Alerones serán de diseño libre, igual que el material. La altura máxima se medirá desde el punto superior de la carrocería y no podrá superar a la misma en más de veinticinco (25) cm. Hacia atrás no podrá superar al punto final de la carrocería sin el Paragolpes (\*).

(\*) En ambos casos el ancho no podrá superar el ancho máximo de la carrocería, tanto el alerón como el spoiler, son para uso aerodinámico.

#### **05.03 - SUSPENSIÓN:**

1. Original.
2. Para todas las marcas: Deberán respetar los anclajes originales.
3. **Punta de Ejes:** Para FIAT se permite los del FIAT 133 o FIAT 600 S

4. Libre preparación.
5. Bujes libres.
6. Se autoriza el uso de barras estabilizadoras delanteras y traseras.
7. Se autoriza el uso del tensor, al centro del paquete de elásticos delanteros del Fiat 600.
8. Se autoriza los tensores en Renault (cañonera).
9. **PARA CITROEN:** La posición de los amortiguadores delanteros debe ser la original. No se permite el uso de amortiguadores regulables.
10. **PARA CITROEN:** Se permite colocar los amortiguadores traseros a cuarenta y cinco grados (45°).
11. Se autoriza la colocación de pre carga en suspensión delantera y trasera, siempre y cuando no sea sobre la cápsula del amortiguador y/o el resorte.
12. Se permite rotular.
13. En el RENAULT Gordini se permite cortar el puente trasero de suspensión donde asienta la carrocería.
14. En el Renault 4 L se permite modificar la suspensión trasera y delantera utilizando el sistema de suspensión Mc. Person, manteniendo las parrillas originales.

**Trochas:**

- A. Trocha Delantera: como termina la carrera
- B. Trocha Trasera: con comba cero (0), (se medirá con el auto levantado).
- C. Ambas Trochas se medirán al centro de la pisada de la rueda.
- D. Las medidas serán las siguientes:

VEHÍCULO	DELANTERA	TRASERA
FIAT 600	1200 mm	1200 mm
RENAULT GORDINI	1300 mm	1300 mm
RENAULT 4 L	Original de fábrica	
CITRÖEN	1400 mm.	1350 mm

**05.04 - FRENOS:**

Libres. A campana o disco, respetando las medidas del espesor.

Es obligatorio el uso de bomba doble circuito.

Las medidas máximas de los diámetros de las campanas de freno son las siguientes:

FIAT 600	Ø 189,00 mm. (Max.)
RENAULT GORDINI	Ø 232,60 mm. (Max.)
CITROEN	Ø 223,00 mm. (Max.) delantera. Ø 185,00 mm. (Max.) trasera.
RENAULT 4L	Ø 232,60 mm. (Max.) delantera. Ø 183,00 mm. (Max.) trasera.

La medida mínima del espesor de los discos de frenos es de 8,00 mm.

No se permite uso de elementos de competición.

**05.05 - LLANTAS:**

1. Son libres en forma y material.
2. Para todas las marcas, la medida es 13". Opcionalmente se permite llantas de 12" UNICAMENTE en el tren delantero. En la transmisión (tren trasero), la llanta debe ser de 13".
3. Se permiten 4 (cuatro) bulones por rueda para todas las marcas. Las masas y portamasas son libres para todas las marcas.

**05.06 - NEUMÁTICOS:**

1. No deben ser de competición. No se permite el uso del sistema de recapado, precurado ni redibujado.
2. Ancho máximo del neumático: 6 (seis) pulgadas.



3. Para todas las marcas, la medida es 13". Opcionalmente se permite neumáticos de 12" UNICAMENTE en el tren delantero. En la transmisión (tren trasero), el neumático debe ser de 13".
4. Se permite la utilización de cubiertas de libre marca, de procedencia nacional. Prohibido recapado o precurado, y el redibujado.
5. Serán sellados dos (2) nuevos por carrera, y cuatro (4) usados antes de la clasificación, las cuales deberán ser usados para clasificar y realizar la competencia final. Su recambio será permitido únicamente en caso de rotura o pinchadura, previa evaluación del técnico. La primera carrera del calendario se permitirá hasta seis (6) cubiertas nuevas, como así también a cualquier auto debutante dentro del calendario.

#### **05.07 - CASCO:**

Se permite el casco del Fiat 600 S en el armado del Fiat 600 R siempre y cuando no se alteren las disposiciones de este Reglamento, igual disposición para el Renault Gordini y Renault 850, asimismo para aquellas unidades de Citroën que pueden utilizar la trompa, paragolpe, parrilla y luces de las unidades IES 3CV, Súper América.

#### **05.08 - PARAGOLPES:**

El paragolpe delantero se debe retirar; el trasero es obligatorio, utilizando el centro de la hoja demarcada por los soportes, de los cuales no debe sobresalir.-

Los soportes deben ser los originales.

Para el Citroën: Se autoriza colocar en su parte delantera, detrás de la trompa, un refuerzo protector a fines de preservar el ventilador plástico.

#### **05.09 - DIRECCIÓN:**

Caja de dirección: Libre. Extremos de dirección: libre.

Acople de columna libre.

Volante: libre. El de madera no está permitido. Debe estar equipado con un mecanismo de liberación rápida (extraíble).

Caja auxiliar del sistema de dirección (falsa caja): libre.

Se permite el uso libre de rodamientos o bujes.

Opcional en las marcas

#### **05.10 - FIJACIÓN DE CAPOTS:**

Obligatorios por lo menos una traba que no sea de caucho.

#### **05.11 - SOPORTES:**

Para FIAT 600 pueden utilizarse los soportes de hierro para paquetes de elásticos, manteniendo la forma original.

Se pueden eliminar los soportes de elásticos.

#### **05.12 - LIMPIA PARABRISAS:**

Es obligatorio su instalación y funcionamiento, como así también el lava parabrisas (en funcionamiento) de libre elección.

#### **05.13 - FALDONES:**

Es obligatorio el uso de faldones protectores detrás de las ruedas traseras y optativas en las delanteras, que cubran íntegramente el ancho de las cubiertas y que terminen a una distancia no menor de 5 cms. del suelo; deberán ser de material flexible y deberán cumplir perfectamente su función protectora. Los faldones serán utilizados únicamente en circuito de tierra.

#### **05.14 - PESO DE LOS VEHÍCULOS:**

Los autos serán pesados con piloto, buzo, casco y en las condiciones que terminen las competencias, solamente se podrá completar si es necesario el nivel de aceite y agua.

Los pesos serán los siguientes:

FIAT 600	630 kgs.
RENAULT	640 Kgs.
CITROEN	580 Kgs.
RENAULT 4L	640 Kgs.

#### **5.15 – DISTANCIA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LOS VEHÍCULOS:**

La parte inferior del vehículo con las gomas desinfladas sin obús, con respecto al piso debe poseer una altura que evite producir fricción contra el piso de cualquier elemento del vehículo.

#### **05.16 - BATERÍA:**

Libre en su tipo.

Su posición ser libre. Dentro del habitáculo debe ir protegida por una tapa abulonada.

#### **05.17 – ELÁSTICOS:**

Forma y cantidad de hojas libre. Conservando su posición original.

#### **Art.06°: SEGURIDAD :**

##### **06.01 - CORTACORRIENTE:**

Será de tipo general, que debe cortar todos los circuitos eléctricos del vehículo, (batería, alternador o dínamo, luces, bocina, encendido, controles eléctricos, funcionamiento del motor, etc). Este cortacorriente debe ser de un modelo antichispa y debe ser accionado, tanto desde el interior como desde el exterior del automóvil.

Exteriormente estar claramente indicado sobre el montante del parabrisas por la figura de un rayo en un triángulo de fondo azul con borde blanco de un mínimo de 12 cm. de lado.

##### **06.02 - ESPEJO RETROVISOR:**

Dos como mínimo, uno interior y otro exterior del lado del volante de conducción (éste último de 80 mm. x 120 mm. de superficie refleja mínima.).

##### **06.03 - CINTURÓN DE SEGURIDAD:**

Un (1) juego de cinturón de seguridad para el piloto, con cinco (5) puntos de fijación, de marca reconocida nacional o importada.

##### **06.04 - PARABRISAS:**

Obligatorio el uso de parabrisas triplex o laminado.

##### **06.05 - TRABA DE PUERTAS:**

Deben ser de tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y susceptibles de ser cortadas desde el exterior con un implemento de corte. Para ello, las mismas permitirán la apertura de las puertas en un mínimo de 10 cms. (diez) medidos desde el borde del panel interior de la puerta y el borde exterior del parante de la carrocería.

##### **06.06 - BUTACAS:**

Es obligatorio el uso de butaca con apoya cabeza incluido, debiendo estar en posición original.

##### **06.07 – LUZ DE LLUVIA:**

Todos los vehículos en el centro de la luneta trasera y en su parte superior deben estar equipados con una luz de señalización de 21 Watt de color rojo, la misma debe funcionar en el momento en que la visibilidad en pista disminuya notablemente (caso de lluvia, neblina, etc) la misma debe ser claramente visible desde atrás y montada a no más de 50 mm. del eje longitudinal del vehículo, la superficie mínima será de 100 mm<sup>2</sup> y deberá poder ser accionada por el piloto sentado en su puesto de conducción y en su posición de atado (Art. 32 SEGURIDAD GENERAL – PRESCRIPCIONES GENERALES PARA COMPETENCIAS EN PISTA – R.D.A.).

**NOTA:** Se prohíbe todo tipo de conexión alternativa que pueda ser manejada por intermedio del accionamiento del pedal de freno (No se permite la utilización de luz de freno o stop).

#### **06.08 - LUCES DE STOP:**

Obligatorio el uso de dos (2) faros de stop los que deben situarse en la luneta trasera y con un diámetro mínimo de 80 mm y con lámparas de una potencia mínima de 10 watt. El único método de accionamiento del stop es el pedal de freno.

#### **06.09 - RECUPERADOR DE ACEITE:**

Debe instalarse un recipiente de un litro de capacidad aproximadamente fijado dentro del vano motor.

#### **06.10 - CASCO PROTECTOR y S.P.C.:**

Será obligatorio el casco integral para piloto, con burbuja y antiparras para el caso de ruptura de parabrisas y el Sistema de Protección Cervical.

#### **06.11 - NÚMEROS:**

El rectángulo negro de fondo, deberá medir como mínimo 32,5 cm. de alto por 28,5 cm. de ancho. Los números blancos tendrán una altura mínima de 22 cm. con un trazo de 4 cm. de espesor. La distancia mínima de los números al borde del rectángulo será de 4 cm. En estos coches los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre el vidrio de la óptica o tapa faro delantero izquierdo y sobre el techo del auto en forma transversal, en ángulo de 45° al eje longitudinal del vehículo, con la base sobre el lado donde este ubicada la cabina de cronometraje.

C) En el lateral superior de la puerta (delantera) izquierda deberá inscribirse el nombre del piloto y el grupo sanguíneo del mismo, en un recuadro suficiente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm. de altura.

#### **06.12 - NOMBRE Y GRUPO SANGUÍNEO:**

El nombre del conductor, como así también sus respectivos grupos sanguíneos, deben ser pintados en un recuadro suficientemente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm. de altura, en la parte superior de las puertas delanteras. De no hacerlo como se estipula, se le impedirá la largada del auto.

#### **06.13 - BUZOS:**

Es obligatorio el uso de buzo antinflama o pantalón y chaqueta antinflama, no permitiéndose equipos deportivos de nylon.

#### **06.14 - EXTINGUIDORES:**

Su uso es obligatorio con sistema integral, debe instalarse de la siguiente forma: Un accionamiento interior al alcance del piloto atado, y otro accionamiento exterior al lado del corte de corriente. El accionamiento exterior debe estar señalizado con un círculo blanco de 10 cm. de diámetro con borde rojo y letra "E" en el centro. El botellón debe estar fuertemente sujeto a la carrocería por un soporte metálico, la cañería debe ir dirigida, una al vano motor, una al tanque de combustible y una al piloto, ésta última dirigida a la parte inferior de la butaca. La

cañería debe ser metálica y las uniones deben ser metálicas (realizadas con racor metálicos). El botellón debe ser de dos (2) kilogramos de polvo químico o Halon. El tipo de producto extintor, el peso total del botellón y la cantidad de producto extintor deberán ser especificados sobre el botellón.

Su colocación: tiene que estar en forma vertical o a 45°.

**06.15 - JAULA ANTIVUELCO:**

Debe estar construida en caños de 36 Ø por 2,50 mm. de pared, ó Ø 38 por 2,00 mm. de pared, además apoyada sobre dos planchuelas que estarán ubicadas una en el lado interior e inferior del piso, y otra en la parte exterior e inferior del piso, ambas de 3 mm. de espesor, por 7 x 6 cms. de superficie (42 cm2.) como mínimo. Estando todas las partes unidas entre si en las partes superiores e inferiores.

**06.16 - COMBUSTIBLE:**

El único tipo de combustible autorizado, es el de venta comercial, llámese nafta súper o común, sin ningún tipo de agregados, con un octanaje máximo permitido de 98 octanos.

**06.17 - DEPOSITO DE COMBUSTIBLE:**

Para Fiat libre en su forma, debiendo conservar la posición y material chapa de acero SAE 10-10. Para Renault se permite colocar el depósito de combustible en el baúl del coche, su forma y posición serán libres; su seguridad será verificada y autorizada o rechazada por los Comisarios Técnicos actuantes.

Para Citroën: Su ubicación puede ser la original de fábrica o dentro del baúl con cubre tanque o para llama correspondiente, con respiraderos al exterior. Su forma es libre y su material, chapa de acero. El sistema de ventilación del tanque de combustible es obligatorio

**06.18 - VIDRIOS LATERALES:**

Por seguridad se autoriza la colocación de poli carbonato en los laterales y luneta trasera. El elemento deberá ser transparente de 2 mm. de espesor como mínimo y tendrá como obligatorio, del lado del piloto, un orificio ventilante no menor de 15 cm. de diámetro o rectangular de 12 x 15 cm. No se permite vidrios polarizados en las puertas delanteras y luneta.

**06.19 – GANCHO REMOLQUE:**

Es obligatorio, colocados en la parte delantera y trasera, su ubicación es libre y deberá estar señalizado con un triángulo color amarillo y pintado del mismo color.

**06.20 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**

El cable conductor que alimenta la bobina de encendido debe estar colocado de la siguiente manera: A partir del borne positivo de la batería a la llave de contacto, de la misma hacia la bobina, y de la bobina al distribuidor debe estar perfectamente embutido en su totalidad a través de un caño transparente o ámbar de teflón, de manera que sea visible en todo su recorrido. En caso de tener un tablero de comando eléctrico deberá estar colocado de manera que se pueda sacar de forma rápida o que se lo pueda inspeccionar interiormente.

**06.21 – SILENCIADOR DE ESCAPE:**

Es obligatorio utilizar silenciador en zona de Boxes, de no hacerlo se le aplicará una multa de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) según lo establecido en el R.D.A.

**Art.07°: CAMBIO DE MOTOR:**

Todo aquel piloto que desee cambiar el motor de su vehículo luego de las Tandas Clasificatorias, se le quitará su respectivo tiempo de clasificación y se lo colocará al final de la grilla de largada de la prueba Final. Para lo cual deberá solicitar la autorización previa del Comisario Técnico

**Art.08°: SUSTITUTO DE REPUESTO:**

Se entiende por sustituto de repuesto todas aquellas piezas componentes de vehículos de serie, de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.

**Art.09°: ORIGINALIDAD:**

Las piezas o partes que no figuren en el Reglamento Técnico, tendrán que ser originales de fábrica o sustituto de repuesto que a su vez tendrán que ser del mismo material, forma, composición y tamaño que el original.

**NOTA: Todo lo no nombrado en el presente Reglamento está prohibido. Está prohibido el agregado de material, salvo caso explícito.**

**Art.10°: PRECINTADO:**

***Es obligatorio el precintado de la Tapa de Cilindros, Block Motor, Brida de Carburador, Caja de Velocidad y Tapa de Distribución.***

**Art.11°: REVISIÓN TÉCNICA FINAL:**

En la Técnica Final será obligatoria la revisión de los dos (2) primeros y un tercero (3°) a sortearse entre el tercero y el sexto.

**Art.12°: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:**

El presente Reglamento podrá ser modificado en caso necesario y previa evaluación técnica después de la 3° fecha.

**Art.13°: INTERPRETACIÓN:**

***EN CASO DE DUDAS ACERCA DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO EL INTERESADO DEBERÁ FORMULAR SU CONSULTA POR ESCRITO A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO, LA QUE SE PRONUNCIARA DE IGUAL FORMA, ÚNICO MEDIO ADMISIBLE PARA ACREDITAR LA INTERPRETACIÓN OFICIAL.***

**Art.14°: REGLAMENTO DE ALZADA:**

El presente reglamento técnico tendrá como supletorio al **Reglamento Técnico del Grupo "A"** en las generalidades, definiciones, principios, elementos, modificaciones y todas aquellas áreas que puedan estar incluidos elementos mecánicos para autos de competición, su preparación y seguridad.

**ACLARACION**  
al  
**REGLAMENTO TECNICO**  
**TC'1400 TRASLASIERRA**  
**2021**

**Art.03: DEL MOTOR:**

**Donde dice:**

**C.- Pistones**

1. Originales del motor Tipo 1,4 de uso comercial, posición original.
2. Se permite frentado de la cabeza, manteniendo forma original y no debiendo sobrepasar el plano superior del Block de cilindro.
3. Se permite equilibrar sus pesos en la parte interna manteniendo como mínimo uno original.
4. No se permite torneear, conservando su forma original.
5. Peso mínimo 0,280 Kgs, ranura de aros cantidad y espesor original.
6. La altura desde el perno a la cabeza de pistón debe ser de 22,40 mm tolerancia en menos de 2 mm.
7. Uno de los pistones debe tener su marca visible.

**Debe decir:**

**C.- Pistones**

1. Se permite el uso de pistones de baja (cóncavos), o de alta, para motor Tipo 1,4 de uso comercial, posición original, manteniendo formas y medidas según lo permitido. **(Ver fotos)**.
2. Se permite frentado de la cabeza, manteniendo forma original y no debiendo sobrepasar el plano superior del Block de cilindro.
3. Se permite equilibrar sus pesos en la parte interna manteniendo como mínimo uno original.
4. No se permite torneear, conservando su forma original.
5. Peso mínimo 0,280 Kgs, ranura de aros cantidad y espesor original.
6. La altura desde el perno a la cabeza de pistón debe ser de 22,40 mm tolerancia en menos de 2 mm.
7. Uno de los pistones debe tener su marca visible.



De alta:



De baja:

Córdoba, abril de 2021

**ANEXO I**  
al  
**REGLAMENTO TECNICO**  
**TC'1400 TRASLASIERRA**  
**2021**

**Art.02°: VEHÍCULOS Y MOTORES ADMITIDOS:**

1. Podrán participar los vehículos de fabricación nacional desde el año 1965 en adelante.
- FIAT: 600 y Coupé 800.
  - RENAULT: Gordini Dauphine 850 y Renoleta 4L, R4 y 4S
  - DE CARLO. (Berlina o Coupé solo con los motores homologados en este reglamento).
  - CITROEN: 3CV

**Artículo 04: DE LA TRANSMISIÓN**

**A.- Transmisión:**

...

**4. Para Citroën 3CV:**

Diferencial	Nº Dientes Corona	Nº Dientes Piñón
Lancia	64 (sesenta y cuatro)	17 (diesiete)

**B.- Caja de velocidades:**

...

**Para Citroën 3CV:**

	Nº de cambio	Nº de dientes	Nº de dientes
Caja Lancia	1º	11	43
	2º	21	47
	3º	25	38
	4º	14	31

**Art.05°: DE LA CARROCERÍA:**

**05.03 - SUSPENSIÓN:**

...

9. **PARA CITROEN:** Se permite modificar la suspensión trasera y delantera utilizando el sistema de suspensión Mc'Pherson, manteniendo las parrillas originales. Anclajes libres. Se permite el conjunto amortiguador/espinal en una sola pieza. No se permite el uso de amortiguadores regulables.
10. **Se anula.**

**Nota:** Este Anexo I tendrá una vigencia de tres (3) fechas, luego de las cuales se realizará un análisis de la performance de los vehículos participantes, y en virtud de ello, se lo confirmará o modificará.

Córdoba, julio de 2021